MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 01/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 12 de Julio de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 01/2010, para la Adquisición de "Muebles y Enseres"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 01/2010, realizado en fecha 16 de marzo del corriente con N° de ID 122.222, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 17 de mayo del 2010 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- SORIANO MUEBLES, 2- MARFIL IND. COM., 3- PROCODA INGENIERÍA, 4- FRIO PAR SRL**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **– PROCODA INGENIERÍA y FRIO PAR SRL.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Servicio de Internet, a favor de la firma

EMPRESA	***MONTO***
PROCODA INGENIERÍA	10.200.000.-
FRIO PAR SRL	21.474.300.-
Total General	**31.674.300.-**
Son Guaraníes: treinta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos.--	

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR

Mcal. Estigarribia y Pedro Melo de Portugal
Telefax: (021) 780 401 / 780 412
Limpio -Paraguay
Email: suochospitaldelimpio@hotmail.com